

Nombre del alumno:

María Victoria Calderón Vázquez

Nombre del profesor:

Lic. Ervin Silvestre Castillo

Licenciatura:

Lic. Enfermería, 7mo cuatrimestre.

Materia:

Practica Clínica en Enfermería II

Nombre del trabajo:

Cuadro Sinóptico del tema:

“Generalidades y Características específicas (Cuidados Intensivos)”

GENERALIDADES (CUIDADOS INTENSIVOS)

práctica de la medicina del paciente en estado crítico en las UCI

práctica de la medicina del paciente en estado crítico en las UCI, se deben de tomar en cuenta principios éticos.

contar al menos con un médico especialista en medicina del enfermo en estado crítico.

médicos en proceso de formación de la especialidad, solo podrán atender a pacientes en estado agudo crítico supervisados.

Procedimientos, exámenes, prescripciones, medicamentos administrados incorporados en el expediente clínico.

De infraestructura física

la Características necesarias de la unidad de cuidados intensivos

Fácil acceso desde las áreas de cirugía, tococirugía, urgencias y hospitalización.

Control de acceso a la unidad para visitantes y familiares, colocarse barrera de protección.

Filtro de acceso debe contar con lavavo,

cubículos o módulos para la atención de los pacientes debe de contar con material liso, resistente y lavable, cada cubículo deben de contar con 16 contactos de grado medio, dos tomas para suministro de oxígeno.

Deben de contar con un cubículo aislado para paciente infecto-contagiosos..

Central de enfermeras: contar con un sistema de comunicación bidireccional y de alarma, deben cumplir con la norma.

De las funciones y obligaciones del personal del servicio

El médico de la unidad de cuidados intensivos tiene ciertas obligaciones,

Debido de dominar algunos aspectos técnicos de la unidad, practica medica de acuerdo a guías y protocolos establecidos, establecer algunas políticas de calidad y seguridad.

vigencia y disponibilidad para su consulta, en formato impreso algunos como los son: Bitácora de mantenimiento predictivo, preventivo, código de bioética, guías de diagnóstico-terapéuticas, manuales de procedimientos técnico-médicos.

Promover y fomentar la investigación, mantener informados a los familiares en la condición y evolución que presenta el paciente.

GENERALIDADES (CUIDADOS INTENSIVOS)

Establecimientos de los sectores públicos, social y privado

Servicios de atención hospitalaria en pacientes en estado agudo crítico,

Criterios generales de ingreso a la UCI de Adultos y Pediátricos

Los criterios de ingreso se dividen en dos modelos:

funciones orgánicas

prioridades de atención.

Pacientes que presenten insuficiencia o inestabilidad de uno o más de los sistemas fisiológicos, que presenten alto riesgo: estabilidad en peligro de sistemas, necesidad de cuidados especiales o especializados, muerte cerebral, que requieran cuidados paliativos.

Prioridad I. Paciente en estado agudo crítico.

Prioridad II. Pacientes que requieren de monitoreo intensivo.

Prioridad III. Paciente en estado agudo crítico con pocas posibilidades de recuperación.

Prioridad IV. Pacientes que su ingreso se considera no apropiada.

Criterios generales de egreso de la UCI de Adultos y Pediátricos

Programado

No programado

No Previsto

Por defunción

cuando se han solucionado los problemas del paciente que motivaron su ingreso a la UCI.

Destinado a generar posibilidades asistenciales a otros pacientes con mayores necesidades de cuidados intensivos.

Solicitado por el médico tratante, el paciente o su familia, aun cuando persista la necesidad de vigilancia.

Procedimiento administrativo de cada institución o establecimiento.

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS (CUIDADOS INTENSIVOS)

De las UCIA

El personal y técnico de la salud puede intervenir en la atención del paciente en el estado agudo crítico debe de establecer características mínimas como.

Médicos especialistas en medicina del enfermo en estado crítico.

Personal de enfermería, preferentemente con especialidad en medicina crítica y cuidados intensivos, demostrar documentalmente haber acreditado cursos de entrenamiento y capacitación en cuidados del enfermo en estado crítico.

De las UCIP

personal profesional y técnico del área de la salud que puede intervenir en la atención médica del paciente pediátrico en estado crítico en la UCIP.

Médicos especialistas en medicina del enfermo pediátrico en estado crítico, con certificado de especialización expedido por una institución.

Personal de enfermería, preferentemente con especialidad en medicina crítica pediátrica y cuidados intensivos pediátricos

personal de enfermería que labore en la UCIP debe demostrar documentalmente de cursos.

De las UCIN

personal profesional y técnico del área de la salud que puede intervenir en la atención médica del paciente neonato en estado crítico

Médicos pediatras especialistas en neonatología, con certificado de especialización.

Personal de enfermería, preferentemente con especialidad en medicina neonatal.

personal de enfermería que labore en la UCIN debe demostrar documentalmente.

unidades de cuidados progresivos: cuidado intermedio neonatal, cunero patológico, crecimiento y desarrollo.